

## CONVOCATORIA CURSO 2024/25

### PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000119211

La escuela de Arte Francisco Alcántara convoca **2 plazas de movilidad internacional de formación** para docentes de Ciclos de **Grado Superior**.

#### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el programa o de terceros, en cuyo caso deberán acreditar estar en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad.

Formar parte del claustro de La Escuela de Arte Francisco Alcántara. Cerámica, como docentes de Ciclos Grado Superior, desde el curso anterior al momento de presentar la solicitud, así como en las fechas en las que se realice la movilidad.

#### DURACIÓN Y FECHA DE LA ESTANCIA

Las estancias convocadas son entre 3 y **5 días** para recibir formación (dependiendo de si se trata de un curso o de Job Shadowing)

Las estancias deberán realizarse **hasta el 31 del 07 del 2025**.

#### PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

los profesores solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

1-Impreso de solicitud que se descarga de la página web en el siguiente enlace:

<https://escueladeceramica.com/internacional/movilidad-de-profesores/convocatorias/>

2-Invitación de la empresa/escuela/ institución de acogida de la movilidad.

3-Plan de trabajo que detalle las actividades que va a realizar y una propuesta de aprovechamiento de la movilidad que incluya como va a revertir en el centro y en el aula y las actividades de difusión.

4-Documentos de acreditación del nivel de idioma.

El **baremo** que se utilizará para la selección del personal que va a realizar la movilidad es el siguiente:

**1-Participación en las actividades Internacionales** del Centro.

Baremo:

Coordinación de proyectos i+i: 2 puntos por curso.

Participación en la gestión de proyectos: 1 punto por curso.

Participación en cursos/seminarios organizados por el SEPIE: máximo 1 punto

**2-Conocimientos de idiomas.** Baremo: (oficial\*) MÁXIMO 1,5 puntos

Del país de acogida. Baremo:

B2 : 0,5 puntos

C1 : 1 punto

C2 : 1,5 puntos

Inglés. Baremo:

B2 : 0,5 puntos

C1 : 1 punto

C2 : 1,5 puntos

\*Título o certificado del  
Marco Común Europeo de  
Referencia para las lenguas.

**3-Plan de trabajo.** Se evaluarán los siguientes aspectos de la propuesta:

-Interés del plan con relación a las necesidades del centro

-Viabilidad del plan basado en el contacto de la empresa receptora

-Repercusión en la comunidad educativa (centro y aula)

-Propuestas de difusión de los resultados y generación de documentación.

-Realización de movilidad combinada\* (la movilidad combinada es una combinación de movilidad física con un componente virtual que facilita el intercambio educativo colaborativo en línea y el trabajo en equipo).

Baremo: hasta 6 puntos.

4- Prioridad: no haber asistido a ninguna movilidad los dos últimos años.

Baremo: hasta 3 puntos.

Todos los documentos se enviarán en pdf en carpeta personal (2425 erasmus GS NOMBRE APELLIDOS) a la carpeta de GS en cloud:

<https://cloud.educa.madrid.org/f/309468866>

PLAZO DE SOLICITUD

**Fecha Límite de entrega de solicitudes y documentación: 23 de marzo de 2025.**

**Fecha de resolución y publicación: 2 de abril de 2025.**

**Pazo de reclamación: 3 y 4 de abril de 2025.**

Resolución de la convocatoria se lleva a cabo por la comisión valoración que se creará entre los miembros del departamento de i+i y contará con un miembro del equipo directivo.